

CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR POR ASIGNATURA



Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y los artículos 62 y 63 del Estatuto de Personal Académico vigente, a solicitud de los titulares de institutos, escuelas superiores y preparatorias que ofertan los programas educativos de licenciatura y bachillerato, el Secretario General:

CONVOCA

Al personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y a los profesionistas que deseen participar y reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales que adelante se señalan, a participar en el concurso de oposición para ocupar las plazas vacantes de Profesor por Asignatura en los programas educativos de licenciatura y bachillerato, para el ciclo escolar enero-junio 2021, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I.- DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

a) Podrá participar el personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) que cuente con relación laboral vigente como profesor por hora, así como los profesionistas interesados que reúnan los requisitos para ocupar la plaza en que deseen concursar.

b) Los participantes deberán acreditar:

1. Título de licenciatura y cédula profesional (*deberán anexarse en un archivo en formato PDF en el apartado Expediente del Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura*), correspondientes a estudios realizados en programas educativos de reconocida calidad con nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados por organismos avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
2. Preferentemente con estudios de posgrado.
3. El perfil que se requiere en la (s) asignatura (s) que pretendan impartir el cual se encuentra en el micrositio específico para la presente Convocatoria.
4. Interés y compromiso para incorporarse a la docencia universitaria (expresado a través de una Carta de Exposición de Motivos, en la que se manifiesten las razones de su interés y asumiendo el compromiso de cumplir con todas y cada una de las actividades académico-administrativas inherentes a la función docente).
5. Formación académica y experiencia laboral acorde al nivel y área de conocimiento de su interés (enviando Currículum Vitae con documentación comprobatoria).
6. Para el caso de Nivel Medio Superior, preferentemente haber acreditado el Diplomado en Competencias Docentes (PROFORDEMS) o contar con la Certificación en Competencias Docentes (CERTIDEMS), enviar documento oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública.
7. Estar inscrito, cursar y acreditar el Diplomado en Formación Didáctico Pedagógico, impartido por la Dirección de Superación Académica de la UAEH, en modalidad virtual (*periodo para cursar y acreditar el Diplomado del 12 de octubre al 20 de noviembre de 2020*). En caso de haber participado en las Convocatorias enero-junio y/o julio-diciembre 2020 y haber acreditado el Diplomado, ya no será necesario realizar el diplomado debiendo integrar su constancia en el archivo PDF junto con el (los Título (s) y Cédula (s), establecido en el inciso b) del punto 1 de la BASE I, de la presente Convocatoria.

c) La participación en el concurso de oposición se sujetará a lo dispuesto por los artículos 23 y 63 al 69 y demás relativos aplicables del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

- a) Categoría: Profesor por Asignatura
b) Sueldo: Acorde a lo especificado en el Tabulador del Personal Académico de la UAEH.
c) Las ofertas disponibles que se someterán a concurso de oposición, estará disponible a partir del 3 de noviembre en el Micrositio específico para la presente convocatoria en el Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura en el acceso Aspirantes: Registro y Seguimiento, especificando el horario a cubrir, escuela en que se oferta, perfil académico requerido acorde a lo establecido en el profesiograma, así como la ubicación y teléfono de institutos, escuelas superiores y preparatorias.

III.- DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones quedarán abiertas a partir del 3 de noviembre a las 8:00 horas y hasta el 7 de noviembre de 2020 a las 23:00 horas.

Los participantes que no concursaron en las convocatorias enero-junio y julio-diciembre de 2020 y que no se registraron en el Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura, deben llevar a cabo su registro de la siguiente manera:

- a) La solicitud de inscripción la realiza el participante en línea mediante la liga establecida en el Micrositio diseñado para la presente Convocatoria en el **Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura** en el acceso **Aspirantes: Registro y Seguimiento** en el apartado de **Identifícate** y acceder en **Regístrate**.
b) El participante recibirá un correo electrónico en el cual debe validar su registro y establecer una contraseña para acceder al sistema.
c) Una vez validado su registro, el participante debe ingresar al sistema **Convocatoria para Profesores por Asignatura** en el módulo **Identifícate** y acceder con el correo y contraseña definidos en el registro, en el apartado **Mis datos personales** para el llenado de la información solicitada, así como en el apartado **Expediente**, anexar en formato PDF lo siguiente: **Antecedentes Académicos y Profesionales** (descargar el formato, requisitar los datos solicitados y anexarlo en el mismo apartado); **Título(s), Grados(s) y Cédula(s)**, legibles por ambos lados y en su caso la Constancia de Acreditación del Diplomado y la **Carta de Exposición de Motivos** (una sola carta que incluya las asignaturas y dependencia en las que desee participar).

Para participantes que ya cuentan con un registro validado en el **Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura**:

- a) Debe ingresar al sistema **Convocatoria para Profesores por Asignatura** en el acceso **Aspirantes: Registro y Seguimiento** en el módulo **Identifícate** y acceder con el correo y contraseña en el apartado **Mis datos personales** para el llenado de la información solicitada, así como en el apartado **Expediente** y actualizar en formato PDF lo siguiente: **Antecedentes Académicos y Profesionales** (descargar el formato, requisitar los datos solicitados y anexarlo en el mismo apartado); **Título(s), Grados(s) y Cédula(s)**, legibles por ambos lados y en su caso la Constancia de Acreditación del Diplomado y la **Carta de Exposición de Motivos** (una sola carta que incluya las asignaturas y dependencia en las que desee participar).

Los participantes deberán seleccionar en el apartado de Ofertas Disponibles, aquellas asignaturas en las que desea concursar y darle clic en el botón **Me interesa**. Una vez seleccionadas las ofertas, deberá acceder en el folder de ofertas seleccionadas y darle clic en **Concursar. Es importante realizar lo establecido en este párrafo, ya que de no hacerlo, no habrá completado satisfactoriamente su registro lo que le imposibilitaría la continuidad en el proceso.**
NO PODRÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO LO ESTABLECE EL INCISO a) DE LA BASE III, AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO SE HAYAN INSCRITO EN EL DIPLOMADO EN FORMACIÓN DIDÁCTICO PEDAGÓGICO.

IV.- DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- a) Si cumple con lo establecido en los puntos número 1,3 y 7 de la BASE I. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS de la presente convocatoria, recibirá un correo electrónico por parte de la escuela, instituto o Centro de Lenguas donde le anexarán el tema a desarrollar, programa de la asignatura para el llenado del formato de análisis crítico y formato para la planeación didáctica o formatos establecidos por Centro de Lenguas; mismos que deberán ser enviados al correo remitente, con la información solicitada en un plazo máximo de tres días a partir de la recepción del correo.
b) Una vez cumplido el envío de la documentación requerida en el inciso anterior, la escuela, instituto o Centro de Lenguas le programará la fecha y hora de su examen de oposición en modalidad virtual por cada asignatura concursada, misma que podrá ser consultada por el participante mediante el **Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura**.
c) Los criterios de valoración que a continuación se enlistan, son con base en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico:
1. El resultado de los exámenes practicados;
2. Los antecedentes académicos y profesionales, y
3. Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de la plaza objeto del concurso.

V.- DE LOS EXÁMENES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN

- a) Los exámenes a los que la (el) participante se somete, abordan las siguientes rúbricas:
Disciplinares:

1. **Antecedentes Académicos.** Se realiza la valoración del formato **Antecedentes Académicos y Profesionales** anexo en el apartado **Expediente del Sistema de Convocatoria para profesores por Asignatura**.
2. **Análisis Crítico de la asignatura**, en un mínimo de tres cuartillas (Anexo 1 del Procedimiento para el Concurso de Oposición No Presencial para Plazas por Asignatura. Ciclo enero-junio 2021, disponible en el Micrositio diseñado para la presente Convocatoria)
3. **Dominio de la Disciplina.** Valoración de aspectos relacionados con el dominio de la Disciplina.

Pedagógicas:

1. **Plan de Clase**, referente al tema enviado por el Instituto, Escuela o Centro de Lenguas (Anexo 2 del Procedimiento para el Concurso de Oposición No Presencial para Plazas por Asignatura. Ciclo enero-junio 2021, disponible en el Micrositio diseñado para la presente Convocatoria)
2. **Clase Muestra.** Exposición virtual del tema asignado por el Instituto, Escuela o Centro de Lenguas ante los evaluadores designados para tal fin o clase grabada según se haya acordado entre el participante y las instancias antes mencionadas; y
3. Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza en que se participa.

La exposición oral se realizará a través de clase muestra en la modalidad virtual, mediante la plataforma acordada entre el participante y la Escuela o Instituto.

VI.- DEL RESULTADO DEL CONCURSO

Después de haber presentado los exámenes de oposición, en un lapso de 6 horas posteriores a la aplicación de los exámenes, los evaluadores registran el resultado por cada elemento contenido en las rúbricas disciplinar y pedagógica, para que el (la) Director (a) de la escuela o Instituto envíe la propuesta de selección a la Secretaría General para la dictaminación final y se inicie la publicación del mismo establecido en el apartado VIII de la presente convocatoria.

EL RESULTADO DEL PROCESO DE OPOSICIÓN SERÁ INAPELABLE

VII.- DE LOS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

- Aquellos participantes que hayan obtenido resultado favorable en la dictaminación, a efecto de ser considerados para posible contratación, deberán cumplir también con los siguientes requisitos:
a) Someterse a evaluación psicométrica y resultar candidato apto.
b) Integrar de manera completa expediente con los documentos que señale la Dirección de Administración de Personal disponibles en el siguiente link:
https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/docs/2020/requisitos-integrar-actualizar-expediente-personal.pdf
c) En caso de tratarse de personas que ya hayan tenido relación laboral previa con la UAEH y deseen reingresar, no debe contar con antecedentes negativos en expediente.
d) La UAEH se reserva el derecho de informar al participante en caso de incumplimiento a lo establecido en la presente convocatoria.

VIII.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

- a) El participante podrá consultar a través del **Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura**, en el módulo **Resultados**, únicamente aquella (s) asignatura (s) en las que haya sido seleccionado y dictaminado favorablemente; en caso contrario, sólo mostrará la leyenda **“No existe información disponible”**.
b) El participante podrá consultar del 4 al 11 de diciembre de 2020, el resultado de la (s) asignatura (s) en las que participó (a partir del 4 de diciembre se encontrará disponible la totalidad de los resultados).

Correo electrónico de atención a dudas referentes a:
Convocatoria y proceso: convocatoriapxa2020@uaeh.edu.mx
Diplomado en Formación Didáctico Pedagógico: disa@uaeh.edu.mx

TRANSITORIOS:

ÚNICO: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a la normativa universitaria.

ATENTAMENTE
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
Pachuca de Soto, Hidalgo, 25 de septiembre de 2020

Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Secretario General